

30611

Escaneos

23-10-06.

que

TRANSEDEFI CIA LTDA

TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA LTDA"

RESOLUCIÓN N° - 99.1.1.1.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99
RESOLUCIÓN N° - 0001- CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA
EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA ,INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR,
VIAJES CONTRATADOS

OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR

\$ 1,00
Oficina: Quito.

Otavallo, 17 de Octubre del 2.006

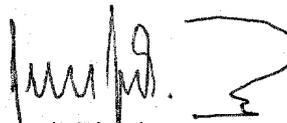
Srs.
SUPERITENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito.-

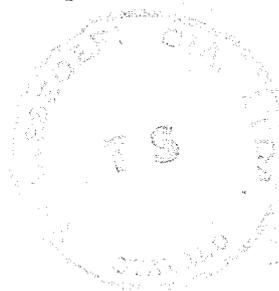


De mis consideraciones:

Luis Bayardo Pineda Palacios representante legal de la Compañía TRANSEDEFI CIA LTDA. CON EXPEDIENTE No. 89763, solicito a Uds. Muy comedidamente se realice el registro del Sr. CARLOS OSWALDO HINOJOSA CASTRO con CI. 100222556-1 en reemplazo del Sr. ALBERTO NAPOLEÓN DE LA TORRE MONTALVO con CI. 100081572-8 , y dos listas actualizada de accionistas. Adjunto documentación correspondiente.

Por la favorable atención a la presente expreso mis sentimientos de consideración


Bayardo Pineda P.
GERENTE



Cesión ingresada al sistema
20/10/2006.

062920509
062920509

Acta de Sesión Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía de Transportes "TRANSEDEFI" CIA. LTDA.

En la ciudad de Otavalo, el día 15 de Diciembre del 2005 siendo las 18H30 p.m. se declara instalada la sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Toma de la promesa al Sr. Carlos Hinojosa.

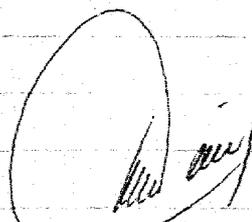
1.- Constatación del Quorum - El señor Edwin Peinoso como Presidente de la compañía, da la bienvenida a los socios asistentes y pide al señor Secretario se proceda a tomar lista a los compañeros para la constatación del quorum reglamentario: Julio Ayala, Bayardo Pineda, Gerardo Matla, Gustavo Landáezuri, Fausto Males, Javier Pháñez, Marlon Gómez, Jaime del Castillo, Paul Castro, Jaime Pérez, Napoleón de la Torre, Edison Sossa, Edwin Peinoso, Ana Conejo, Francisco Ayala.

Habiendo el quorum reglamentario se procede al segundo punto.

- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior. - Se procede a dar lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad.
- 3.- Toma de la promesa al Sr. Carlos Hinojosa. - Luego se procede a la toma de la promesa al Sr. Carlos Hinojosa por parte del Sr. Presidente, comprometiéndose a cumplir las leyes y reglamentos que rigen a la compañía.

Sin tener más que tratar se da por terminada la sesión siendo las 19H35 p.m.

Es del copia de la original


PRESIDENTE




SECRETARIO

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

En la ciudad de Otavalo, hoy día jueves veintidós de junio del dos mil seis, ante mí ABOGADO

QUE OTORGA:

JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA,

ALBERTO NAPOLEON DE LA TORRE MONTALVO Y SENORA.

NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTON OTAVALO, comparece por

una parte los cónyuges señores

A FAVOR DE:

ALBERTO NAPOLEON DE LA TORRE

CARLOS OSWALDO HINOJOSA CASTRO.

MONTALVO Y MARINA DE JESUS

ALTAMIRANO MONTALVO, quienes son

de nacionalidad ecuatoriana,

CUANTIA: INDETERMINADA

mayores de edad, de estado civil

SE DIO UNA COPIA

casados, idóneos, de profesión

ESCRITURA Nro. 2447

médico y empleado, de este

domicilio; y, por otra parte el

señor CARLOS OSWALDO HINOJOSA

CASTRO, quien es son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, de estado civil casado con la señora María Lucila

Cotacachi Lema, idónea, de profesión chofer profesional, de

este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos a

quienes de conocerles doy fe y me presentan para elevar a

escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a

continuación transcribo: S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase

agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más

de la que conste la siguiente de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES,

al tenor de estas estipulaciones: P R I M E R A.- Los

suscritos ALBERTO NAPOLEON DE LA TORRE MONTALVO Y MARINA DE

JESUS ALTAMIRANO MONTALVO, somos legítimos dueños y



propietarios de CINCUENTA Y OCHO ACCIONES cada acción de UN DOLAR CADA UNA, dando un total de CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, de la Compañía de Transporte y Servicio de Furgonetas IMBABURA "Cia. Ltda." "TRANSEDEFI CIA. LTDA", la misma que se halla constituida como Compañía el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita el día veinticuatro de mayo del dos mil, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, bajo la partida número DIEZ (10), ubicado en la calle Cristobal Colón número 603, cantón Otavalo, provincia de Imbabura: por asuntos que no es necesario precisarlos el suscrito **ALBERTO NAPOLEON DE LA TORRE MONTALVO**, me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes detallada, con fecha lunes diecisiete de febrero del dos mil tres, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario del cantón Otavalo, se realizó una escritura de Aumento de Capital Social de la Compañía de Transporte y Servicio de Furgonetas IMBABURA "Cia. Ltda." "TRANSEDEFI CIA. LTDA", e inscrita el día veinte de marzo del dos mil tres en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, bajo la partida número VEINTIDOS (22) .- S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores **ALBERTO NAPOLEON DE LA TORRE MONTALVO Y MARINA DE JESUS ALTAMIRANO MONTALVO**, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones, que son CINCUENTA Y OCHO ACCIONES cada acción de UN DOLAR CADA UNA, dando un total de CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, en favor del señor **CARLOS OSWALDO HINOJOSA**

CASTRO. Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mi parte el suscrito **CARLOS OSWALDO HINOJOSA CASTRO,** acepto esta cesión de derechos y acciones.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firma Ilegible.- Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con Matrícula número Ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de Imbabura (C.A.I.).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previstos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



f) Alberto N. De La Torre Montalvo

C.C. 100081572-8

f) Marina De J. Altamirano Montalvo

C.C. 170538671-0

f) Carlos Oswaldo Hinojosa Castro

C.C. 100222556-1

El Notario

0012720

ECUATORIANA***** Y99999992

CASADO MARINA DE JESUS ALTAMIRANO

SUPERIOR MEDICO

SEGUNDO DE LA TORRE

CIUDAD MONTALVO

IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 11/04/2002

FECHA DE NACIMIENTO 11/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0000002

imb

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1000815728

CECULA DE DE LA TORRE MONTALVO ALBERTO NAPOLEON

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

15 ENERO 1955

FECHA DE NACIMIENTO 00101 0017-00049-H

IMBABURA/ OTAVALO SEXO

JORDAN INSCRIPCION 1955

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

[Portrait Photo]

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

29 - 0008 NUMERO 1000815728 CEDULA

DE LA TORRE MONTALVO ALBERTO NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES

OTAVALO

CANTON

PROVINCIA

SAN LUIS

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]



CERTIFICADO: Y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel cópia de la que se me presenta, estubo a mi vista y fue devuelta a la parte interesada

22 JUN 2006

OTAVALO, a

[Handwritten Signature]

Ab. Fabian Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100222556-1

HINOJOSA CASTRO CARLOS OSWALDO

NOMBRES Y APELLIDOS: 30 HAYO 1973

FECHA DE NACIMIENTO: 30 HAYO 1973

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/OTAVALO/DR MIGUEL

REG. CIVIL: 001-1 0065 0008

LUGAR Y AÑO DE PARTICIPACION: IMBABURA/ OTAVALO / DR MIGUEL EGAS / PEGUCHE 1973

Justos Jusca
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E434313242

CASADO COTACACHI LEHA MARIA LUCILA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JORGE OSWALDO HINOJOSA

EL VIA ESPERANZA CASTRO

TRABAJA 25/01/2000

25/01/2012

09/07/1999

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Justos Jusca



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

278 - 0002 NUMERO 1002225561 CEDULA

HINOJOSA CASTRO CARLOS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON

DR MIGUEL EGAS/PEG
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 17053871-0
 ALTAMIRANO MONTALVO MARINA DE JESUS
 03 JULIO 1958
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 007-1 0117 0687
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958



Signature
 DIRECTOR GENERAL

ECUATORIANA***** V4343V4444
 CASADO ALBERTO NAPOLEON DE LA TORRE
 ESTADO CIVIL EMPLEADO
 RESIDENTE LUIS ALTAMIRANO
 NO. DE IDENTIFICACION DEL TITULAR DELTA MONTALVO
 NO. DE IDENTIFICACION DEL PADRE IDARRA DO DE LA MADRE 11/01/2002
 FECHA DE CADUCIDAD 11/01/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 7-00
Signature
 DIRECTOR GENERAL



Signature



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES-17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

301 - 0001 170538710
 NUMERO CEDULA
 ALTAMIRANO MONTALVO MARINA DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OTAVALO
 CANTON
 IMBABURA
 PROVINCIA
 JORDAN
 PARROQUIA
 JORDAN
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
Signature



040

TRANSEDEFI CIA LTDA
TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA LTDA"

RESOLUCIÓN N° - 99.1.1.1.3244, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99
RESOLUCIÓN N° - 0001- CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA,
PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA , INSTITUCIONAL, TURISMO,
ESCOLAR, VIAJES CONTRATADOS

OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR

Otavaló, 16 de Mayo del 2.006

Sr Abogado.
Fabian Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO

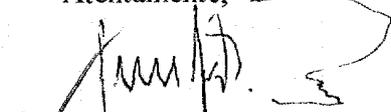


De mis consideraciones:

Luis Bayardo Pineda Palacios representante legal de la Compañía TRANSEDEFI CIA.
LTDA, solicito a Ud. muy comedidamente se proceda a realizar la CESION DE
ACCIONES Y DERECHOS, otorgada por el Dr. De La Torre Montalvo Alberto Napoleón
con CI. 100081572-8 , a favor del Sr. Carlos Oswaldo Hinojosa Castro con CI
100222556-1

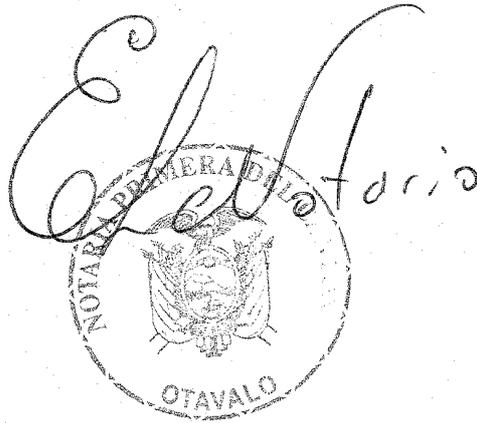
Por la favorable atención a la presente expreso mis sentimientos de consideración

Atentamente,


L. Bayardo Pineda P.
Gerente



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo, en Otavalo a veintidós de junio del dos mil seis.



Ab. J. Fabian Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

TRANSEDEFI CIA LTDA

TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA LTDA"

**RESOLUCIÓN N° - 99.1.1.1.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99
RESOLUCIÓN N° - 0001- CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA
EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA ,INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR,
VIAJES CONTRATADOS**

OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR

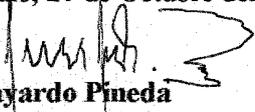
Luis Bayardo Pineda Palacios, representante legal de la TRANSEDEFI CIA LTDA.

CERTIFICO.

Que el 100% la Junta General de Accionistas de la "TRANSEDEFI CIA LTDA" autorizo la cesión del 100% de participaciones del Sr. Alberto Napoleón de la Torre Montalvo con CI. 100081572-8, a favor del Sr. Carlos Oswaldo Hinojosa Castro con CI. 100222556-1.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad. Facultando al interesado, realizar las respectivas gestiones legales.

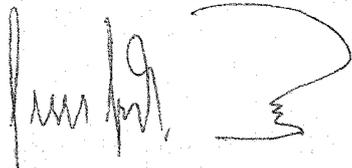
Otavaló, 20 de Octubre del 2.006


L. Bayardo Pineda

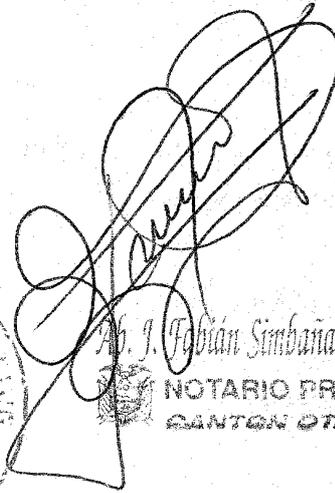
GERENTE



.. la ciudad de Otavalo, hoy dia viernes veinte de octubre del dos mil seis, a las nueve horas cuarenta y tres minutos, ante mi Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, comparece el señor **LUIS BAYARDO PINEDA PALACIOS**, con el objeto de reconocer el contenido de la firma y rúbrica constante en el escrito precedente. Al efecto se le recibe el juramento de ley, advertido de la obligación que tiene de decir la verdad de lo que fuere preguntado, de las penas del perjurio y sus consecuencias, seguidamente se le pone a la vista el contenido de la firma y rúbrica constante en el escrito precedente en donde se lee: "ILEGIBLE", quien manifiesta ser suya propia ya que la utiliza en todos sus actos públicos como privados. Con lo que se concluye la presente diligencia firmando el compareciente en forma conjunta con el suscrito Notario que certifico.- De todo lo que doy fe.-



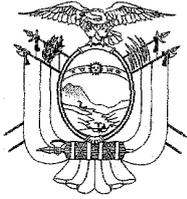
f) Luis Bayardo Pineda Palacios
C.I. 170448076-1



J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA. LTDA". Otorgado por JULIO OSWALDO AYALA BAQUERO; EDWIN WASHINGTON REINOSO GARCIA; PABLO RAMIRO FLORES RUIZ; EDISON ALFONSO CABASCANGO AVALOS; WILSON HUMBERTO CIFUENTES HERMOSA; EDISON RAUL SOSA LEMA; Y WILLIAN FERNANDO CIFUENTES ESPIN. Celebrada ante mí, con fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Senté razón de la presente escritura de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.- Quito a, cuatro de septiembre del año dos mil seis.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON



1006944800050

[Firma manuscrita]

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



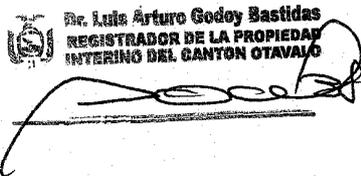
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON OTAVALO

ZÓN.- siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR LA CESION DE DERECHOS**, del señor ALBERTO NAPOLEÓN DE LA TORRE MONTALVO Y MARINA DE JESÚS ALTAMIRANO MONTALVO que tiene en la compañía de TRANSPORTE Y SERVICIOS DE FURGONETAS IMBABURA CIA. LTDA., a favor de CARLOS OSWALDO HINOJOSA CASTRO, bajo el Número del Repertorio 3621, en el Libro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS del Registro Mercantil a mi cargo.- CERTIFICO.-

Otavaló, 29 de Septiembre del año 2006


Dr. Luis Arturo Godoy Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON OTAVALO

